

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana, Magdalena, 15 de septiembre de 2020.

REFERENCIA: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: BANCO AGARIO DE COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: DELCY DEL CARMEN PUELLO LOPEZ.

Al Despacho de la señora JUEZA, el presente proceso de EJECUTIVO de mínima cuantía, informándole que según ACTA DE REPARTO N° 039 de fecha 14 de septiembre de 2020 correspondió a este JUZGADO. Sírvase proveer.

Se RADICA bajo el No.00055-00 Del libro respectivo.

JAVIER ENRIQUE BARRIOS RUIZ.
Secretario.